

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 60 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 06.AGOSTO.2014**

En Teno, siendo las 15:30 horas, del día **MIÉRCOLES 06** del mes de **AGOSTO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 60** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES; y**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

No asiste la concejal Sra. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo médico

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 59 / 2012-2016	01
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
05	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	09
06	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de profesional para diseño de imagen institucional de la Municipalidad de Teno	13
07	Entregar en Comodato a la Cooperativa de Agua Potable Rural de Comalle, de retazo de terreno donde se encuentra ubicada la oficina de la organización	14
08	Análisis del 2° informe 2014, de la ejecución presupuestaria, áreas: Municipal, Educación y Salud	15
09	Traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas, desde Teno urbano a Ruta J-40 (Fundo La Reina) con bypass	15
10	Varios	16

**01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 59/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios, y como primer punto solicita la aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 59/2012, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 23 de julio de 2014, la que es aprobada en forma unánime por sus integrantes que se encuentran presente, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 217/2014**

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 59/2014 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 23 de julio de 2014.



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osse y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió correo electrónico de parte de Inspector General del Liceo de Teno, el que señala lo siguiente:

Jaime Herrera Poblete <jherrerepoblete@yahoo.es> 6 de agosto de 2014, 13:40  
Responder a: Jaime Herrera Poblete <jherrerepoblete@yahoo.es>  
Para: "m.villar.f@gmail.com" <m.villar.f@gmail.com>

Estimado Sr. Villar


Mediante la presente solicito a usted informar en reunión de Consejo Municipal, a los Sres. Concejales, cambio de horario acto de inauguración Proyecto de Revitalización para áreas de Secretariado, Artes Musicales y Ed. Física. El acto se realizará el viernes 8 de agosto a la 10:00 horas, en dependencias de nuestro establecimiento.

Atentamente,

Jaime Herrera Poblete  
Inspector General  
Liceo de Teno

SECRETARIO CONCEJO: Continúa con la lectura de la correspondencia recibida, dando a conocer la recepción de certificado de fecha 04 de agosto de 2014, emitido por el Dr. Schweizzer, quien certifica que la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida debe guardar reposo por 5 días, desde 4 al 8 de agosto del presente año.

SECRETARIO CONCEJO: Informa la recepción del memorándum N° 11, de fecha 05 de agosto de 2014, emitido por la profesional Periodista doña María Eugenia Yaconi Vilches, documento que señala lo siguiente:



MEMORÁNDUM N° 11 /

MAT. : Solicita Diseño Imagen Institucional

TENO, Martes 5 de agosto de 2014

DE : PERIODISTA  
SRA. MARÍA EUGENIA YACONI VILCHES.


A : SRTA. ALCALDESA  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente documento, solicito respetuosamente a Ud. tenga a bien, considerar a un profesional que pueda dirigir y gestionar el diseño de nuestra imagen institucional, con el fin de establecer un formato único y bien establecido, para uniformar nuestra imagen tanto interna como externa, dándole una identidad mayor a la municipalidad y sus actividades, lo cual entrega finalmente un reconocimiento mayor por parte de la ciudadanía y de los propios funcionarios.

Dentro de las funciones establecidas está el Desarrollo de Manual de Imagen Corporativa, Papelería Corporativa y el diseño del desarrollo de sitio web.

Espero mi petición tenga una buena acogida, sobre todo con el fin de ir profesionalizando el área de comunicaciones dentro de nuestra noble Institución.

Sin otro particular, se despide atentamente

  
MARÍA EUGENIA YACONI VILCHES  
PERIODISTA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Siguiendo con su exposición, el citado directivo municipal, la recepción del oficio Ord. N° 533, del 05 de agosto del 2014, del Jefe DAEM Teno, siendo el texto del documento el que sigue:





OF. ORD. N° 533

ANT. Devolución de Recursos

MAT.: Solicita devolución de saldos 2013 Ley SEP y Subvención General.

Teno, Agosto 05 de 2014

DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO  
CLAUDIO VERGARA MEJÍAS

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente solicito a Ud autorización para incorporar a las modificaciones presentadas por educación para la Cesión de Concejo Municipal del día 06 de Agosto, dos nueva modificación presupuestaria referente a la devolución que se debe realizar a la Secretaría Regional Ministerial, por concepto de Subvención Escolar Preferencial y Subvención General correspondientes al cierre escuelas Hacienda de Teno y El Culenar.

Esto de acuerdo al Oficio Ordinario 571 de 01 de agosto y a lo establecido en Resoluciones N° 4112 Y N°1411 del 20/06/14.

Se adjunta detalle de dichas modificación

Sin otro particular, se despide.

CLAUDIO VERGARA MEJÍAS  
JEFE(S) DAEM

SVP/IMV/ACVM/itzp

DISTRIBUCIÓN:  
Indicador  
Archivo

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal que se incorpore a la presente tabla ordinaria las modificaciones presupuestarias destinadas a hacer la devolución de los dineros recibidos por la subvención normal y de la Ley SEP, correspondiente a los establecimientos educacionales de Hacienda de Teno y El Culenar.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 218/2014

INCORPORAR en el punto 05 de la presente tabla ordinaria, dos propuestas de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por la suma total de M\$ 9.792.- (nueve millones setecientos noventa y dos mil pesos)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida

---

#### 03.- CUENTAS

---

Al no haber temas que tratar en Cuentas, se continúa con los siguientes puntos de la Tabla Ordinaria.

---

#### 04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

---

Participa en este punto la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**



DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la disminución de la partida de Gastos, en la cuenta Área Servicios a la Comunidad Programa Tránsito Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito, en la suma de 1 millón de pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta de gastos dentro del mismo programa y subprograma Materiales de Uso o Consumo, en el ítem otros materiales y suministros, como pernos, tubulares, cemento para la instalación de las señaléticas.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 219/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Servicio a la Comunidad, en el Programa y Subprograma que se indica:

##### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA : TRÁNSITO  
SUBPROGRAMA : TRÁNSITO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

##### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA : TRÁNSITO  
SUBPROGRAMA : TRÁNSITO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria por mayores ingresos recibidos en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos en 2 millones 700 mil pesos; en los ítemes urbanización y construcción por 2 millones de pesos y en propaganda, por 700 mil pesos; Otras Transferencias del Tesoro Público por 13 millones 655 mil pesos; Participación Fondo Común Municipal por 63 millones de pesos, aumentos que totalizan 79 millones 355 mil pesos; para aumenta en la partidas de gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en el ítem Personal a Contrata en la suma de 46 millones 355 mil pesos y A Educación en 33 millones de de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 220/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.700.-
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	13.655.-
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	63.000.-
TOTAL M\$		79.355.-



**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : GASTOS DE GESTIÓN INTERNA  
**PROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
**SUBPROGRAMA** : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	46.355.-
2152403101001	A EDUCACIÓN	33.000.-
TOTAL M\$		79.355.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 350 mil pesos, en el ítem urbanización y construcción; para aumentar y crear en el Área Actividades Municipal en programa y subprograma Ceremonia Entrega de Becas, en el ítem Alimentos y Bebidas en la misma suma. Agrega la directivo municipal que el monto aprobado es para la entrega de las becas, a las tres de la tarde del día lunes próximo.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal que se encuentran presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 221/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	350.-
TOTAL M\$		350.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA** : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA** : CEREMONIA ENTREGA DE BECAS  
**SUBPROGRAMA** : CEREMONIA ENTREGA DE BECAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350.-
TOTAL M\$		350.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución de gastos en el Área Programas Sociales, Programa y subprograma SENDA, en el ítem Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en la suma de 72 mil pesos, en el ítem gastos menores, para aumentar en la misma cantidad en el mismo programa y subprograma en la cuenta Publicidad y Difusión, específicamente para servicios de impresión.



El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 222/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma que se indica:

##### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : SENDA  
SUBPROGRAMA : SENDA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72.-
TOTAL M\$		72.-

##### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : SENDA  
SUBPROGRAMA : SENDA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	72.-
TOTAL M\$		72.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: da a conocer que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es el Área de Programas Sociales, programa Convenio INDAP, subprograma PRODESAL 1, disminuyendo las cuentas Alimentos y Bebidas en 200 mil pesos, Servicios Generales en 200 mil pesos, totalizando la suma de 400 mil pesos, para aumentar en las cuentas Otros Gastos en Personal por 200 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 200 mil pesos.

Por la unanimidad de los integrantes presentes en el Concejo Municipal, acuerdan lo que sigue:

#### ACUERDO N° 223/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma que se indica:

##### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : CONVENIO INDAP  
SUBPROGRAMA : PRODESAL 1

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	200.-
TOTAL M\$		400.-

##### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES



PROGRAMA : CONVENIO INDAP  
 SUBPROGRAMA : PRODESAL 1

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
TOTAL M\$		400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la sexta propuesta de modificación presupuestaria es el Área de Programas Sociales, programa Convenio INDAP, subprograma PRODESAL 3, disminuyendo en la cuenta Servicios Generales en la suma de 980 mil pesos, para pasajes, fletes, y bodegajes, traslados en la suma de 480 mil pesos y servicios de producción y desarrollo de eventos por 500 mil pesos, para aumentar en la misma área programa y subprograma, en la cuenta de gastos aumentando en Otros Gastos en Personal la suma de 480 mil pesos y Materiales de uso o consumo.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal que se encuentran presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 224/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma que se indica:

#### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : CONVENIO INDAP  
 SUBPROGRAMA : PRODESAL 3

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	980.-
TOTAL M\$		980.-

#### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : CONVENIO INDAP  
 SUBPROGRAMA : PRODESAL 3

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	480.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
TOTAL M\$		980.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la séptima propuesta de modificación presupuestaria, es el Área de Programas Sociales, programa Convenio INDAP, subprograma PRODESAL 2, para disminuir en la cuenta Otros Gastos en Personal en la suma de 170 mil pesos, para aumentar dentro del mismo programa y subprograma en la cuenta Materiales de Uso o Consumo, en la cantidad de 170 mil pesos.

Por la unanimidad de los integrantes presentes en el Concejo Municipal, acuerdan lo que sigue:



#### ACUERDO N° 225/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma que se indica:

##### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : CONVENIO INDAP  
SUBPROGRAMA : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	170.-
TOTAL M\$		170.-

##### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
PROGRAMA : CONVENIO INDAP  
SUBPROGRAMA : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	170.-
TOTAL M\$		170.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la octava propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos percibidos, aumentan la partida Multas y Sanciones Pecuniarias, en la cantidad de 3 millones 317 mil pesos, en los ítemes multa Ley de alcoholes de beneficio municipal por 1 millón 990 mil pesos y Multas Ley de Alcoholes de beneficio Servicio de Salud en 1 millón 327 mil pesos, para aumentar en las partidas de gastos en el Área Programas Sociales, programa Ley de Alcoholes, subprograma Ley de Alcoholes, cuenta Otros Gastos en Personal en 1 millón 990 mil pesos, y en el Área Gestión Interna, programa y subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Multa Ley de Alcoholes, en la cifra de 1 millón 327 mil pesos.

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien consulta el destino de los recursos dados a conocer y si estos corresponden a prestaciones del SENDA u otro programa, la Directora de Administración y Finanzas informa que es para un programa especial de la Ley de Alcoholes, siendo el destino de los recursos recibidos por multas de las personas infractoras con los ingresos que se han venido percibiendo por concepto de las multas, contratándose con dichos recursos a un profesional psicólogo.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa, agregando que con los recursos percibidos además de contratar a una psicóloga, también se contratarán inspectores para hacer fiscalizaciones. Añade, que en conversaciones sostenidas con el Juez de Policía Local y con la Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local de Teno, han informado que la mayor cantidad de infracciones son por beber alcohol en la vía pública, señalando además, que las personas infractoras son reiterativas y reincidentes.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal que se encuentran presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

#### ACUERDO N° 226/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las áreas que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3.317.-
TOTAL M\$		3.317.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : LEY DE ALCOHOLES  
 SUBPROGRAMA : LEY DE ALCOHOLES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.990.-
TOTAL M\$		1.990.-

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
 SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403002001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.327.-
TOTAL M\$		1.327.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**


---

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS EDUCACION: Señala que a primera propuesta de modificación se disminuyen los gastos Materiales de Uso o Consumo en la cantidad de 57 millones de pesos, para aumentar Gastos en las cuentas Textiles, Vestuarios y Calzados en 5 millones de pesos; Servicios Básicos en 2 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 10 millones de pesos; Máquinas y Equipos 14 millones de pesos, Equipos Informáticos por 26 millones de pesos. Agrega la citada funcionaria que la modificación presentada es redistribución de recursos provenientes de la Ley SEP.

Considerando la observación efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a las reiteradas modificaciones presupuestarias destinadas a la adquisición de computadores, la primera autoridad comunal requiere a la Encargada de Finanzas del DAEM, que para la próxima semana se presente al Concejo las inversiones efectuadas por cada uno de los establecimientos educacionales respecto a equipamiento computacional.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba lo que sigue:

**ACUERDO N° 227/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57.000.-
TOTAL M\$		57.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	5.000.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.-



2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	14.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	26.000.-
TOTAL M\$		57.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZA DAEM: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por aumento de ingresos en la partida Otros por 350 mil pesos, para suplementar las partidas de gastos Textiles-Vestuarios y Calzados en 300 mil pesos y Mobiliario y Otros en 50 mil pesos. Añade la funcionaria del DAEM, que la modificación presentada es para financiar la compra de chaquetas institucionales para los funcionarios, además de una estufa adquirida por una oficina.

El Concejo Municipal de Teno, procede aprobar en forma unánime la modificación presentada, quedando el acuerdo como sigue:

#### ACUERDO N° 228/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	350.-
TOTAL M\$		350.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	300.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	50.-
TOTAL M\$		350.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por disminución de las partidas de Gastos Alimentos y Bebidas por 150 mil pesos; Textiles-Vestuario y Calzados en 1 millón 357 mil pesos; Servicios Básicos por 180 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones 2 millones 300 mil pesos; Servicios Generales en 860 mil pesos; Máquinas y Equipos 1 millón 700 mil pesos y Equipos Informáticos en 1 millón de pesos, totalizando un total de 7 millones 547 mil pesos; para aumentar las partidas de Gastos de Alimentos y Bebidas en 350 il pesos; Materiales de Uso o Consumo en 5 millones 347 mil pesos; Servicios Básicos por 400 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 850 mil pesos; Arriendos en 100 mil pesos; Máquinas y Equipos por 500 mil pesos. Añade la Encargada de Finanzas del DAEM que la modificación es una redistribución del presupuestos de los jardines infantiles a cargo del municipio.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal que se encuentran presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:



## ACUERDO N° 229/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.357.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	180.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.300.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	860.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.700.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
TOTAL M\$		7.547.-

### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.347.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	400.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	850.-
2152209000000	ARRIENDOS	100.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	500.-
TOTAL M\$		7.547.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Explica que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando la partida de ingresos denominada Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión en la suma de 33 millones de pesos, para aumentar la partida de gastos correspondiente a Gastos Personal a Contrata, en esa misma cifra.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 230/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503101000	DE LA GESTIÓN A SERVICIO INCORPORADO A SU GESTIÓN	33.000.-
TOTAL M\$		33.000.-



**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	33.000.-
TOTAL M\$		33.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumentando la partida de Saldo Inicial de Caja en la suma de 7 millones 553 mil pesos, para suplementar en esa misma cantidad la partida Otros Gastos Corrientes, destinados a la devoluciones de las subvenciones normales y Ley SEP, recibidas en el año 2013 por la Escuela de Hacienda de Teno.

Por la unanimidad de los integrantes presentes en el Concejo Municipal, acuerdan lo que sigue:

**ACUERDO N° 231/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150515000000	SALDO INICIAL DE CAJA	7.553.-
TOTAL M\$		7.553.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152600000000	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.553.-
TOTAL M\$		7.553.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es por disminución de gastos en las cuentas Personal de Planta en la suma de 669 mil pesos y Personal a Contrata en 1 millón 570 mil pesos, para aumentar en gastos la partida Otros Gastos Corrientes, en la cantidad de 2 millones 239 mil pesos, recursos destinados a la devoluciones de las subvenciones normales y Ley SEP, recibidas a contar del año electivo 2014, de la Escuela El Culenar

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba lo que sigue:

**ACUERDO N° 232/2014**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:



**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	669.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.570.-
TOTAL M\$		2.239.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152600000000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.239.-
TOTAL M\$		2.239.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.


---

**06.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO**



---

Participa en este punto la profesional periodista doña **MARÍA EUGENIA YACONI VILCHES**

PERIODISTA: Manifiesta que la contratación del profesional está dirigido a diseñar una imagen institucional, para generar una identidad de la I. Municipalidad de Teno en la comunidad. Acto seguido hace entrega de un documento que establece cuales son las tareas que tiene el área de Comunicaciones que está a su cargo, siendo el texto del documento el siguiente:



Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Teno



Comunicaciones es un área de apoyo, que cumple múltiples funciones, dentro de las cuales, existe una que es fundamental potenciar

**Diseño y Marketing:** Comunicaciones estará a cargo de velar por la imagen institucional, por eso cualquier documento de difusión debe ser chequeado por esta, con el fin de unificar nuestra imagen institucional de cara a la comunidad.

**Diagnóstico**

La Ilustre Municipalidad de Teno, no cuenta con una imagen uniforme, ni con un manual de normas gráficas, que den identidad a las distintas actividades que se realizan.

Es por eso, que es muy importante posicionar la imagen a nivel comunal, demostrando que somos una institución que cuenta con un compromiso en terreno y entrega un sinnúmero de beneficios. Siendo conscientes de que somos la institución que entrega beneficios más directa y constantemente a nuestros vecinos, canalizando todas las ayudas provenientes también del Estado.

Para lograr este objetivo, es necesario coordinar varios factores:


- Mantener una agenda de actividades programada e informada, en la cual la presencia institucional y la imagen de marca sea estandarizada y unificada.
- Consensuar el compromiso de todos los integrantes de la institución, ya que los funcionarios son nuestros principales embajadores, por lo que necesitan sentirse parte de una entidad homogénea y congruente en su forma y fondo. Por eso, buscamos que todo diseño sea uniforme

Para esto, la forma es lo vital, por lo que he solicitado a un profesional que pueda dirigir y gestionar el diseño de nuestra imagen institucional, con el fin de establecer un formato único y bien establecido, para uniformar nuestra imagen tanto interna como externa, dándole una identidad mayor a la municipalidad y sus actividades, lo cual entrega finalmente un reconocimiento mayor por parte de la ciudadanía y de los propios funcionarios.

Dentro de las funciones establecidas está el Desarrollo de Manual de Imagen Corporativa, Papelería Corporativa y el diseño del desarrollo de sitio web.

Esto es fundamental para generar identidad en quienes trabajamos para la Municipalidad y también para quienes formamos parte de esta comuna.

Espero mi petición tenga una buena acogida en este Honorable Consejo, sobre todo con el fin de ir profesionalizando el área de comunicaciones dentro de nuestra noble institución



Agrega la profesional aludida, expresando que se va a confeccionar una casaca institucional con el logo, el que deberá considerar los colores institucionales, al igual que toda documentación oficial que emane del municipio.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Interviene solicitando a la Alcaldesa de la posibilidad que también los concejales puedan contar con algún elemento que los identifique, debido a que ha tenido problemas con los guardias cuando concurre al municipio hacer algún trámite, atendiendo que algunos de ellos no conocen a los concejales.

SRTA. ALCALDESA: Interviene, manifestado que cuando le ha tocado participar en reuniones en otros municipios, dando como ejemplo el de Molina, estos siempre cuentan con pendones y otros materiales en donde dan a conocer la imagen corporativa y ante ello ha determinado que el la Municipalidad de Teno también cuente con dichos elementos, como también con tarjetas de visitas, esquelas y otros materiales de oficina en donde se destaque que existe un orden en la documentación y presentación de ella al contar con elementos gráficos correspondiente. Agrega la primera autoridad comunal que el profesional que efectuará la función requerida, se contratará a base de honorarios en la suma de 3 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, procede aprobar en forma unánime la modificación presentada, quedando el acuerdo como sigue:

### ACUERDO N° 233/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional a base de honorarios a suma alzada, para desarrollo de: Manual de Imagen Corporativa, papelería Corporativa y diseño de sitio web municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

### 07.- ENTREGAR EN COMODATO A LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE RURAL DE COMALLE, DE RETAZO DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a carta de fecha 22 de julio del año en curso, de la Cooperativa de Agua Potable de Comalle, siendo su texto el siguiente:

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE RURAL DE COMALLE

COMALLE, 22 DE JULIO DE 2014.

SEÑORITA  
SANDRA VALENZUELA PÉREZ  
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
PRESENTE

DE MI CONSIDERACION:


EL PRESIDENTE DE ESTA COOPERATIVA JUNGO DE SALUDARLE MUY RESPETUOSAMENTE, A TRAVÉS DE LA PRESENTE EXPONE Y SOLICITA:


EL TERRENO QUE OCUPA LA OFICINA DE ESTA COOPERATIVA DESDE EL AÑO 1990 ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, RETAZO QUE EN ESA OCASIONIDAD LA JUNTA DE VECINOS SOLICITARA AL MUNICIPIO PARA SER ENTREGADA A ESTA COOPERATIVA.

DESEAMOS CONSTRUIR EN ESTE TERRENO ANEXO A LA OFICINA UNA PEQUEÑA BODEGA Y ANEXOS PERTINENTES PARA GUARDAR UN VEHICULO.

POR LO ANTES EXPUERTO VENGO A SOLICITAR A USTED QUE EL COMODATO DE ESTE RETAZO DE TERRENO PASA DIRECTAMENTE A LA COOPERATIVA MEDIANTE UN COMODATO YA QUE PARA HACER INVERSIONES DEBEMOS TENER LA SEGURIDAD QUE A FUTURO NO TENDREMOS QUE ENTREGAR ESTA PROPIEDAD. LAS MEDIDAS SON DE 6.60 DE FRENTE X 12.70 MTS. DE FONDO (60.52 MTS. 2)

SIN OTRO PARTICULAR, Y EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD, SE DESIDE ATENTAMENTE,

  
JUAN GONZÁLEZ ASAGUENCHO  
PRESIDENTE  
D. P. COOPERATIVA A. P. R. COMALLE LIMITADA





Agrega el Secretario Municipal que adjunto a la carta leída viene un croquis del retazo de terreno solicitado, el que se encuentra ubicado al lado de la sede vecinal y del terreno cedido al Cuerpo de Bombero. Agrega que no señala por cuantos años se está solicitando el comodato. Agrega que un levantamiento que realizó la Dirección de Obras Municipales del terreno ubicado en el pueblo de Comalle, donde el terreno solicitado tiene una superficie de 77,25 metros cuadrados.

Seguidamente el Concejo Municipal procede a deliberar respecto a la petición efectuada por la Cooperativa de Agua Potable de Comalle, otorgando un comodato por un tiempo de 20 años, acuerdo que fue aprobado por la Alcaldesa y los concejales Sres. Ramón Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Sandra Améstica Gaete, Pedro Vidal Álvarez. El concejal don Manuel Solís Bustamante propone y vota que el comodato sea entregado por 25 años a dicha cooperativa.

#### **ACUERDO N° 234/2014**

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 20 (veinte) años, a la COOPERATIVA AGUA POTABLE RURAL COMALLE LIMITADA, de un retazo de terreno que tiene una superficie de 77,25 metros cuadrados, que es parte del bien raíz a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 3.833 vta. N° 1.496, en el Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, y que corresponde al lote denominado A. POTABLE, del plano de levantamiento topográfico terrenos municipales ubicados en Comalle, de fecha octubre de 2012.

Asimismo se dejar expresamente establecido que en el contrato se deberá estipular que el terreno entregado en comodato deberá destinarse única y exclusivamente para una oficina, bodega y otras infraestructuras necesaria para el buen funcionamiento de la citada cooperativa

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

#### **08.- ANÁLISIS DEL 2º INFORME 2014, DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACION, SALUD**

---

Participa en este punto el Director de Control, don **MARCELO DÍAZ LÓPEZ**

---

#### **09.- TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DESDE TENO URBANO A LA RUTA J-40 (FUNDO LA REINA) CON BYPASS**

---

Se encuentra presente en este punto la Directora de Administración y Finanzas Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

SECRETARIO CONCEJO: Hace uso de la palabra, haciendo un breve recuento relacionado con la tramitación de la patente en cuestión, señalando que cuando se puso en tabla por primera vez, para su aprobación del traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas solicitada por el Sr. Roberto Vergara Lorca, el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga manifestó que no se había solicitado a los vecinos de la junta de vecinos Las Rosas la opinión en forma formal por parte de la Presidenta de dicha organización vecinal. Ante el planteamiento del concejal Sr. Rojas Iturriaga se encomendó al Secretario Municipal para que conversara con la dirigente con el objeto de para recabar mayores antecedentes al respecto. Agrega el mencionado directivo municipal, que en la entrevista sostenida con la Presidenta aludida, ella reconoció que no se llevó a cabo la asamblea correspondiente, pero si les visitó y solicitó a los vecinos casa por casa que firmaran las listas. Añade el Secretario Municipal, que se la Presidenta se comprometió a llevar a cabo la reunión a la brevedad, presentando con fecha 22 de julio de 2014, fotocopias de las actas de las asambleas llevadas a cabo, con la respectiva opinión de los socios de mencionada organización.

Continuando con su intervención, el Secretario Municipal expresa que la Directora de Administración y Finanzas tiene las fotocopias recién mencionadas, donde se deja constancia de la participación de dicha asamblea



por parte de integrantes de la junta de vecinos La Unión, que es también del mismo sector, como también la participación del solicitante de la patente aludida en una reunión con integrantes de la junta de vecinos anteriormente mencionada.

Acto seguido se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, relativo a la autorización para el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólica categoría Depósito de Bebidas Alcohólicas, quienes en forma unánime acuerda los que sigue:

#### **ACUERDO N° 235/2014**

AUTORIZAR, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Rol N° 400014; desde calle Serrano N° 80, Teno urbano, de propiedad de doña SILVANA EDITH POLGATIZ DÍAZ, RUT N° 07.396.530-6; al local ubicado camino a Comalle, fundo La Reina S/N°, con bypass con ruta Entrada Norte a Teno, a nombre de don **ROBERTO MAURICIO VERGARA LORCA**, RUT. N° 10.338.548-2; en atención a los antecedentes presentados a este Concejo por el Directora de Administración y Finanzas y el Encargado (S) de Rentas de esta municipalidad"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

---

#### **10.- VARIOS**

---

##### **DEMANDA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez, quien da a conocer que tuvo conocimiento al momento de ingresar a la sesión, que en la Oficina de Partes había una funcionaria de un tribunal, quien estaba notificando a la Municipalidad y a los funcionarios municipales de una demanda efectuada en contra de ellos por el Consejo de Defensa del Estado, respecto a la nulidad del pago del incremento previsional. Agrega el citado concejal, que el Concejo junto con escuchar la opinión de la Administradora Municipal, debiera analizar la contratación de un abogado para la defensa de la Municipalidad de Teno, representada por la Alcaldesa, añadiendo que dicha determinación debiera tomarse a la brevedad en consideración de los plazos que tienen dichos juicios ordinarios.

A continuación se lleva a cabo un extenso intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal de Teno, relativo con la demanda efectuada por el Consejo de Defensa del Estado a través del 3° Juzgado de Letras de Talca, oportunidad en que se considera la propuesta del concejal Sr. Vidal Álvarez de contratar un abogado externo, quien en conjunto con la Administradora Municipal, en su calidad de abogado, al no haber Asesor Jurídico Municipal, asuman la defensa de la Municipalidad de Teno y de la Alcaldesa por su representante legal. Asimismo el Concejo Municipal determina que la defensa no considera a los funcionarios demandados, sino solamente a la Alcaldesa y Municipalidad. Asimismo, el concejal Sr. Paulo Donoso Osses propone a la Alcaldesa de la posibilidad que la Asociación Regional de Municipalidades pueda contratar un abogado que defienda a los funcionarios de la citada demanda.

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 236/2014**

CONTRATAR un abogado a honorarios para que asuma la defensa de la Municipalidad de Teno, representada por su Alcaldesa, ante la demanda interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado, a través del 3° Juzgado de Letras Talca, en la causa Rol 1945-2014.



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

Concluye este punto vario, con la intervención de la Alcaldesa quien agradece el apoyo prestado por el Concejo Municipal ante la demanda efectuada por el Consejo de Defensa del Estado. Agrega, la primera autoridad comunal, que si bien es cierto que ella no está recibiendo el incremento, hace causa común con los funcionarios a los que se están notificando, quienes les han demostrado su intranquilidad y aprensiones por lo que le está sucediendo.

#### **MAL ESTADO DE CAMINO DE VILUCO ALTO**

Ante una petición del concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga quien solicita a la Alcaldesa enviar una nota a Vialidad, con el objeto que reparen el camino de Viluco Alto, el cual en muy mal estado, la primera autoridad comunal le manifiesta al Director de Obras Municipales del mal estados que están los caminos de Viluco y a la vez, expresa que el municipio no da abasto con sus recursos para llevar a cabo dichos trabajos Agrega que se arreglaron los caminos de Las Cardas, San José, el Rincón de San Carlos e informa que la Municipalidad está licitando por 10 millones de pesos en material y motoniveladora para ejecutar arreglos en caminos de la comuna, los cuales quedaron en muy mal estado por las últimas lluvias.

#### **ORDENANZA SOBRE RUIDOS MOLESTOS**

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, consultado si en el municipio existe ordenanza que norme o regule los ruidos molestos en la comuna

A continuación los señores miembros del Concejo Municipal intercambian opiniones relacionado con ruidos molestos que produce una barraca, en el sector de Morza, lo que ha traído como consecuencia que vecinos están reclamando por ello, especialmente una persona quien envió una carta al Concejo.

#### **LOCOMOCIÓN PARA EL TRASLADO DE NIÑOS**

El concejal Sr. Paulo Donoso Osses da a conocer que le han preguntado por la locomoción del día domingo destinado al traslado de los niños, a objeto que participen en las actividades programadas en la celebración del Día del Niño.

La primera autoridad comunal informa que la funcionaria municipal, doña Catalina Arenas León es la que está coordinando todo el tema de los buses que se podrán a disposición para que los niños de los distintos sectores rurales puedan asistir y participar en las actividades programadas por el municipio relativo al Día del Niño. Agrega la Alcaldesa que el servicio de buses se licitó en el día de hoy.

#### **PROYECTO DE ALARMA COMUNITARIA**

Hace uso de la palabra nuevamente el concejal Sr. Donoso Osses, quien consulta a la Alcaldesa de la situación de la postulación del proyecto de alarmas.

La Alcaldesa señala que dicho proyecto se está discutiendo, añade, que se quiere instalar 12 alarmas en el centro de Teno, pero no es viable debido que con el monto considerado, que es la suma de 45 millones de pesos no alcanza a financiar el número de alarmas consideradas, siendo el costo de los doce equipo de 160 millones de pesos, que fue el monto que gastó la Municipalidad de Curicó por esa misma cantidad de alarmas. Agrega la primera autoridad comunal, que además hay que efectuar un convenio con Carabineros para poder realizar el proyecto. Siguiendo con su intervención, la autoridad comunal manifiesta al igual que la Municipalidad de Curicó, se va a postular el proyecto a través de la Circular 33, y para ello se está trabajando, el que considera cámaras de seguridad en el centro de Teno, en Av. Comalle.

#### **INSTALACIÓN DE BARRERAS EN CURVA DE SECTOR HACIENDA TENO**

El concejal don Manuel Solís Bustamante, solicita la instalación de barreras de aluminio en la ruta J-40, en la curva existente, que es pronunciada, en el sector de Hacienda de Teno, debido a que en el lugar se producen accidentes de vehículos que se salen del camino, con el peligro y riesgo que origina dichas situaciones.

Ante el planteamiento del concejal Solís Bustamante, interviene el Director de Obras Municipales, quien informa que dichas barreras están fueron reparadas. Agrega el citado el directivo municipal que dichos arreglos fueron ejecutados por la municipalidad debido a que Vialidad no concurrió a repararlas.



## COMODATO DE TERRENO MUNICIPAL DE DOMINGO MANCILLA

Sobre una consulta efectuada por la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, respecto a la entrega a la Iglesia Pentecostal del Domingo Mancilla, de un retazo de terreno de la propiedad municipal que es parte de la ex escuela de dicho sector, la Alcaldesa señala que se suspendió la reunión que se iba realizar con la junta de vecinos para tratar el tema del comodato, debido al fallecimiento de un familiar de la directiva, quedando pendiente dicha reunión.

## PRESTAMO PARA EL PAGO DE DE SEDE UBICADA

La concejal Sra. Sandra Améstica solicita a la Alcaldesa la autorización para que se ocupe la sede ubicada en el sector de Santa Rebeca, para que sea utilizada durante los días de pago de pensiones y subsidios, debido a que en la escuela del sector las personas pasan mucho frío.

La Alcaldesa le informa a la concejal que se debe solicitar la sede al presidente de la Junta de Vecinos don Francisco Muñoz.

## ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES

En este punto, la Primera Autoridad Comunal informa que intervendrá en la sesión la profesional Asistente Social Sra. Carmen Gloria Pinto Maturana, para dar a conocer de los antecedentes de las Becas Municipales 2014. Agrega la Alcaldesa que el referido beneficio se hará entrega en un acto a efectuarse el próximo día lunes a las 15:30 horas, en el salón de la Parroquia San Juan de Dios.

Hace uso de la palabra la mencionada profesional, informando que existe un presupuesto disponible de 14 millones de pesos para las becas municipales, otorgándose 27 becas a alumnos de Enseñanza Media, equivalente a 50 mil pesos a cada uno y 127 becas alumnos de Enseñanza Superior equivalente a 100 mil pesos a cada beneficiado.

Seguidamente la mencionada profesional da lectura al acta N° 1, de la comisión que tuvo a su cargo la evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos beneficiados, haciendo presente que se consideró como pauta de evaluación de ambas becas, los indicadores establecidos en el manual de la Beca Presidente de la República.

ACTA N° 1  
COMISION BECA MUNICIPAL

En Teno a Jueves 31 del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las 9:10 horas, se reúne la comisión de beca municipal, conformada por la Directora, de Desarrollo Comunitario Sra. Ana Labbé Gamba, la Encargada Comunal de Becas Sra. Carmen Gloria Pinto Maturana, la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mariana Rojas Núñez y el Jefe(s) DAEM, Sr. Claudio Vergara Mejías. Dicha comisión establece los siguientes criterios:

- Se otorgará un total de 27 becas a alumnos de Enseñanza Media con un beneficio monetario equivalente a \$ 50.000.-
- Se otorgará un total de 127 becas a alumnos de enseñanza superior, con un beneficio monetario equivalente a \$ 100.000.-
- Ambos montos de beneficios se entregarán por una sola vez, los cuales tendrán como objetivo incentivar en el proceso educativo a éstos jóvenes, quienes lo utilizarán para fines de locomoción.

Se establece como mecanismo de focalización la Pauta de evaluación socioeconómica Beca Presidente de la República 2013-2014 - y la medición de quiniles.


Acreditar insuficiencia económica ello se determina a través del ingreso per cápita Enseñanza Media hasta \$120.222 y Enseñanza Superior ingreso per cápita hasta \$184.898.

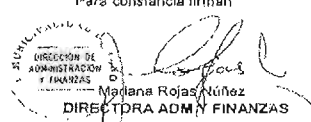
Se considerará la ficha de protección social, sólo como referencia para verificación de domicilio.-


Se analiza y procede a evaluar a la totalidad de los alumnos postulantes, quedando seleccionados los individualizados en nómina adjunta.

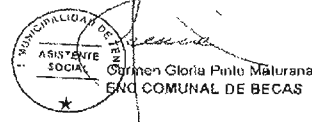
-Se firma la presente en cinco copias, quedando en poder una en poder de cada integrante de la comisión.-

Para constancia firman

  
Ana Labbé Gamba  
DIRECTORA

  
Mariana Rojas Núñez  
DIRECTORA ADM Y FINANZAS

  
Claudio Vergara Mejías  
JEFE (S) DAEM

  
Carmen Gloria Pinto Maturana  
ENC. COMUNAL DE BECAS

Teno, Julio 31 de 2014



---

Se da término a la presente sesión ordinaria, siendo las 16:40 horas



  
MANUEL E. VILLAR FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh

